

Miércoles 6 de Noviembre

de 1839. NUM. 212

PROVINCIA DE



GUADALAJARA.

Boletín

Oficial.



ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO.

*Por el Ministerio de la Gobernacion de la Peninsula se me ha comunicado con fecha 18 del actual la Real orden siguiente.*

El Sr. Ministro de Estado en 13 de este mes dice al de la Gobernacion de la Peninsula, lo que sigue:

«El Sr. Embajador de Francia en esta corte con fecha 9 del actual, se ha servido dirigirme la nota siguiente.—Ramon Maria Segura, subdito español natural de Fuenterrabia, vino en 1828 á establecerse en el cuartel marítimo de San Juan de Luz, en donde se casó con una francesa, y tomó el mando de una chalupa de pesca con bandera francesa. Por estas circunstancias y con arreglo á la legislación francesa, debia aquel ser asimilado á los marinos nacionales, y en consecuencia sugeto á las mismas cargas. Por esto recibió orden, durante los ultimos alistamientos, de trasladarse á Rochefort, para embarcarse allí en un buque de la Marina Real. El Sr. embajador de S. M. C. en Paris reclamó contra dicha orden, alegando que no habiendo solicitado Segura carta de naturaleza en Francia, habia conservado su calidad de Español, y que de consiguiente no debia haber sido requerido para el servicio del Estado sin una manifiesta violacion de los derechos garantidos por los tratados á los españoles residentes en Francia. El Ministerio de Marina tenia derecho para sostener que la profesion de marino está esclusivamente reservada á los franceses, y que por consiguiente el extranjero que la egerce por efecto de su libre alvedrio, se debe considerar como habiendo repudiado su nacionalidad. Pero el Gobierno del Rey, mirando la cuestion desde punto mas elevado, no se ha fijado en este argumento y ha creido que la dignidad nacional no permitia imponer, en cierto modo la calidad de frances al extranjero que la esquivase, y que por

otra parte importaba mas que todo desviar hasta la mas leve apariencia de infraccion en los tratados. Ha mandado pues, que se borre el nombre del Señor Segura de los registros de la Marina Real. Me lisongeo de que el Gobierno de S. M. C. verá en este hecho una nueva prueba de la religiosa puntualidad con que ejecuta el del Rey los pactos que unen á ambos paises, y un nuevo motivo de conservar intacta en España la nacionalidad de los franceses que residan en este último Reino, sin haber explicitamente renunciado su calidad.—De orden de S. M. lo traslado á V. E. á fin de que por ese Ministerio de su digno cargo se hagan á los dependientes de él las comunicaciones oportunas, para que en justa reciprocidad observen religiosamente la misma conducta respecto de los súbditos franceses establecidos en este Reino, cuidando mucho de no incluirles en quintas, y de guardarles las consideraciones y derechos que les correspondan por su calidad de extranjeros.»

De orden de S. M. comunicada por el expresado Sr. Ministro de la Gobernacion, lo traslado á V. S. para su inteligencia, la de esa Diputacion provincial y pueblos de la comprension de su mando, encargándole muy particularmente prevenida á todos el mas puntual y exacto cumplimiento de la precedente Real resolucion.

*He mandado insertar en el boletin la precedente Real orden á fin de que llegando á noticia de los Alcaldes y Ayuntamientos de la provincia tenga el puntual y exacto cumplimiento que S. M. manda. Guadalajara 6 de Noviembre de 1839.—Pedro Gomez de la Serna.*

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO.

Debiendo procederse á la renovacion de los Ayuntamientos para el año procsimo venidero de 1840 con arreglo á lo prevenido en Real decreto de 27 de Diciembre de 1836, y demás leyes vigentes, prevengo á todos los

alcaldes y ayuntamientos de esta provincia la verifiquen arreglandose en un todo á las disposiciones publicadas en el Boletín oficial número 101 del Miércoles 21 de Febrero del año procsimo pasado. Guadalajara 6 de Noviembre de 1839. = Pedro Gomez de la Serna.

**DIPUTACION PROVINCIAL.**

El apoderado de esta Provincia en la Corte remite las cartas de pago por sumiistros liquidados correspondientes á los pueblos siguientes.

PUEBLOS.	Núm. de cartas de pago.	Total en	
		Rs.	Vn.
Anchueta del Pedregal. . . . .	1	269	22
Chillaron. . . . .	3	739	32
Cifuentes . . . . .	1	5302	6
Fuentelaencina. . . . .	1	474	
Gajanejos. . . . .	5	7677	21
Molina. . . . .	3	18,725	30
Poyos. . . . .	1	271	26
Sigüenza. . . . .	5	84,998	32
Toriya . . . . .	1	9220	24
		<u>212</u>	<u>127,680 23</u>

Los Ayuntamientos de los espresados pueblos dispondrán encargarse de ellas en la Secretaría de esta Diputacion Provincial en los términos que estan prevenidos. = Guadalajara 4 de Noviembre de 1839. = Pedro Gomez de la Serna = Presidente. = P. A. de la D P. = Bartolome Pedro Garcia = Secretario interino. =

**COMISION PRINCIPAL DE RENTAS Y**

*Arbitrios de Amortizacion.*

**ANUNCIO NUM. 158.**

**LISTA** de las fincas nacionales que á virtud de Real decreto de 19 de Febrero é instruccion de 1.º de Marzo del año pasado de 1836 han sido pedidas, y en su consecuencia tasadas por los péritos nombrados por los Sres. Intendente y Síndico procurador, habiendo renunciado el que por derecho le compete al interesado con arreglo al mismo Real decreto é instruccion, y con espresion del precio de su tasacion y capitalizacion practicada por la Contaduria del ramo y demas datos que se especificarán á saber.

*Que pertenecieron al convento de monjas Fran-*

*ciscas de Santa Clara de Molina en término de Cubillejo de la Sierra.*

	Tasacion.	Renta.	Capitalizacion.
1.ª Suerte de las tres en que se ha dividido el quiñon titulado de San Roque, se compone de once tierras con sus respectivos linderos, cabida y calidad; tiene 9 fanegas 7 celemines, 1 cuartillo: tasada en. . . . .	2336		3547
2.ª Id. de id. id. id se compone de 28 tierras de cabida 25 fanegas 9 celemines 2 cuartillos en varios sitios: tasada en. . . . .	2052		3116
3.ª Id. de id. id. se compone de veinte y siete tierras de caber 27 fanegas 10 celemines tres cuartillos, en diferentes sitios: tasada en. . . . .	2183		3316
1.ª suerte de las tres en que se ha dividido el quiñon de San Francisco, compuesta de diez y seis tierras en varios sitios de caber 13 fanegas 6 celemines un cuartillo: tasada en. . . . .	2762		4199
2.ª Id. de id. id. id. se compone de veinte y cuatro tierras en diversos sitios de cabida 20 fanegas 1 celemin 3 cuartillos: tasadas en. . . . .	1560		2366
3.ª Id. de id. id. id. compuesta de 24 tierras de caber 26 fanegas, 8 celemines, 1 cuartillo en varios sitios: tasadas en. . . . .	2688		4084
1.ª Suerte de las tres en que se ha dividido el quiñon de San Pedro, compuesta de nueve tierras en varios sitios, de caber 8 fanegas, 8 celemines 2 cuartillos: tasadas en. . . . .	1836		2785
2.ª Id. de id. id. id. se compone de treinta y cinco tierras en diversos sitios, de cabida 30 fanegas, 2 cuartillos: tasadas en. . . . .	2866		4357
3.ª Id. de id. id. id. compuesta de veinte y una			

	Tasacion.	Renta.	Capitali- zacion.
tierras en diferentes sitios, de haber 22 fanegas 3 ce- lemines 2 cuartillos: tasa- das en . . . . .	2768		4209
1. <sup>a</sup> Suerte de las tres en que se ha dividido el quinon de San José, se compone de nueve tierras en varios sitios de cabida 7 fanegas 8 celemines 3 cuartillos: tasadas en . . . . .	2080		3159
2. <sup>a</sup> Id. de id. id. id. compuesta de treinta y cinco tierras en distintos sitios, su cabida 29 fanegas 10 celemines 1 cuartillo: ta- sadas en . . . . .	2409		3659
3. <sup>a</sup> Id. de id. id. id. se compone de veinte y una tierras en varios sitios, de haber 22 fanegas 4 cele- mines: tasadas en . . . . .	1987		3019
1. <sup>a</sup> Suerte de las tres en que se ha dividido el quinon de Santa Maria se compone de diez tierras en varios sitios, de cabida 9 fanegas 3 cuartillos: ta- sadas en . . . . .	1838		2788
2. <sup>a</sup> Id. de id. id. id. compuesta de treinta y una tierras en diversos sitios, de cabida 27 fanegas 2 celemines: tasadas en . . . . .	2544		3863
3. <sup>a</sup> Id. de id. id. id. compuesta de veinte y tres tierras en varios sitios, de cabida 22 fanegas 11 ce- lemine un cuartillo: tasa- das en . . . . .	2207		3353
1. <sup>a</sup> Suerte de las tres en que se ha dividido el quinon de San Sebastian; compuesta de nueve tier- ras en diferentes sitios, de haber 7 fanegas 2 cele- mines 3 cuartillos: tasadas en . . . . .	1800		2730
2. <sup>a</sup> Id. de id. id. id. se compone de treinta y dos tierras en varios sitios, de cabida 29 fanegas 10 celemines, 3 cuartillos: ta- sadas en . . . . .	3040		4619
3. <sup>a</sup> Id. de id. id. id. compuesta de 23 tierras en diferentes sitios, de cabida 23 fanegas 1 celemin 3			

	Tasacion.	Renta.	Capitali- zacion.
cuartillos: tasadas en . . . . .	2114		3212
-Una suerte compuesta de cinco tierras en varios sitios, de haber 29 fane- gas, 10 celemines: tasa- das en . . . . .	2884		4385
<b>Total Valor...</b>	<b>43,954</b>	<b>2225</b>	<b>66,766</b>

Las fincas que respectivamente comprende cada una de las diez y nueve suertes que quedan figuradas, tienen sus linderos correspondientes y la calidad á que pertenecen, segun por menor consta del expediente de subasta; siendo la renta que producen 89 fanegas de trigo centeno, valoradas á 25 rs. fanega.

*Lo que se anuncia al público, para su conocimiento por medio del boletin oficial, y á los interesados que han solicitado la tasacion y á fin de que en el termino que presija el artículo 16 de la citada Real instruccion, hagan la manifestacion que el mismo previene, para en su virtud proceder al cumplimiento de las demas formalidades que señala la misma instruccion. Guadalajara 28 de Octubre de 1839.*  
Manuel de Morales

**FOLLETIN.**

**EL MAESTRO DE ESCUELA**

POR

**FEDERICO SOULIÉ**

(Vease el número 204)

-Será posible! ¡por solo jugar al villar! Pues mi tio, mi primo y yo jugamos casi todo el dia y nadie nos murmura, ni...

-¡Ah, señorita! eso es diferente. Los ricos y poderosos pueden malgastar el tiempo sin temor de ser criticados, mientras que si los pobres le malgastamos, somos tenidos por jugadores y malas cabezas. El que no tiene mas que su trabajo para vivir, si falta un instante á él ya es mirado como un mal hombre y como un vago.

Luisa escuchó atentamente á Scipion, y esta vez ni se riyó de el ni le tuvo compasion. Pareciola que acababa de decir una gran verdad, y se convenció de que un hombre que decia semejantes verdades debia ser tratado con mas respeto.

-Entiendo vuestras palabras, le contestó con

4  
dulzura; pero aqui no hay ese inconveniente, y puesto que nada teneis que hacer, si os agrada yo os enseñare á jugar.

Aceptó el joven la propuesta y ambos entraron en el villar. Escusado es decir que la señorita Van-Owen se divirtió mucho con la torpeza de su discipulo y que los dos pasaron el rato alegremente: ella satisfecha y complacida de reir tanto, y él contento de hacer reir á su maestra. Con esto empezó ya á establecerse entre ambos cierta familiaridad; porque se hablaron con franqueza y sin temor, demostrando Scipion en sus dichos y agudezas que sabia hablar bien y con gracia de cosas indiferentes. Preciso es conocer que la causa de su embarazo y cortedad en ciertas oraciones no nacia de una alma pobre y falta de genio y de talento, sino de que en aquellos recordaba la humildad de su clase y su persona. Por eso ahora que nada le afligia, avergonzaba, ni apocaba, estaba suelto y alegre y se producía con fluencia de palabras, gracia de conceptos y agudeza de pensamiento. Asi en un dia hermoso de primavera, en que el radiante Sol bañaba con su lumbre los esmaltados campos de flores, el hombre melancólico siente desahogar su pecho y respira con mas libertad y desembarazo.

Las lecciones de villar duraron muchos dias, por lo que Scipion jugaba ya mas que su maestra, y sin embargo siempre perdía.

El descortés patanuco (como le llamaba Hector) habia comprendido mejor que este fatuo, que hay ciertas presunciones mugeriles que deben tolerarse. La muger desea quedar en todas las cosas vencedora y nunca quiere verse humillada; y hé aqui por qué nuestro huérfano se dejaba ganar gustoso por aquella encantadora niña á quien amaba. Si, la amaba y no lo conocía. ¡El amar á Luisa! Si lo hubiese sospechado no habria sido dichoso ni habria gozado de la tranquilidad que gozaba; y sin embargo, si hubiese consultado seriamente á su corazon, hubiera visto cuan diferente era su vida presente á la pasada.

¿ Como es que ahora salia solo al campo y subiendo á lo alto de las colinas se sentaba bajo de un árbol, entregándose allí á vagas meditaciones y placeres que su razon no podia definir ni explicar? Y con todo la imágen de Luisa no se le aparecia en sus ensueños, aunque ella era la causa de sus goces. Scipion amaba, pero no sabia á quien, y vivia en su amor como el hombre vive en la atmósfera que respira sin verla ni tocarla. Sentia el perfume de la flor que embalsamaba su existencia, y no reparaba en ella, porque si la hubiese descubierto habria

huido temeroso de ajarla aun con su aliento.

En cuanto á Luisa ni era verdaderamente dichosa, ni sentia amor.

Tan solo desde que el Maestro la acompañaba parecieron mas cortas las horas.

Ya habia observado varias veces la singular casualidad de ganar siempre ella todas las partidas, á pesar de los adelantos que hacia su discipulo; asi que, una tarde reparando con disimulo en el modo de jugar de su contrario, y viendo el cuidado que ponía en perder, le armó por ello un caramillo. Dijo que la miraba como á contraria indigna de él, y que eso la ofendia, y que tambien la fastidiaba ganar siempre: y dejando el taco con aire y semblante enojado salióse del villar. Sintió vivamente Scipion esta pequeña y desagradable ocurrencia; y tan temeroso anduvo, que ni se atrevió á seguirla ni desenojarla. Mas á poco rato no fue poco su contento y admiracion al verla venir diciéndole desde lejos:

— ¿ A qué os habeis quedado ahí ?

— Yo... si... pues... dijo tartamudeando Scipion.

— ¡ Y querias dejarme sola para que me consumiese de fastidio!

Esta exclamacion era seguramente una confesion tácita del cariño que comenzaba á profesar al Maestro de escuela sin advertirlo; ella decia que si á Scipion no le consideraba como una necesidad de su vida, al menos la entretenia algunas horas. Mas no debemos creer por esto que pensase en él, ni menos que le sintiese el menor afecto, pues si su primo hubiese vuelto á Luisa con su amor, pronto hubiera abandonado la compañía de este jóven á quien consideraba bueno solamente para jugar al villar y charlar un poco; pero Hector siguió con su misma conducta de indiferencia respecto de su prima, y esta y Scipion continuaron quedándose solos despues que se acababa el desayuno.

Luisa se habia acostumbrado á la compañía de Scipion, como un niño se acostumbra á la de cualquiera criada desconocida: asi que, ni le profesaba cariño ni interés haciendo tan poco caso de él que ni aun por curiosidad se habia detenido á examinar sus facciones y figura, ni á juzgar de su caracter y condicion.

Continuará.

Imprenta del Editor D. P. M. Ruiz y hermano.